

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SERVICIOS MÉDICOS



Secretaría de Bienestar
Animal

Área Jurídica

UCAM (Sede Lomas de Casa
Blanca)

UPCAM (Sede Felipe Carrillo
y Paseo Constitución)

El Municipio de Querétaro, con domicilio en boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la ciudad de Santiago de Querétaro, en el municipio de Querétaro, del estado de Querétaro, con código postal 76090, por conducto de su Unidad Control Animal Municipal (UCAM) y Unidad de Protección y Control Animal Municipal (UPCAM), es el **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione **en prestación de servicios médicos veterinarios a animales de compañía (consulta médica, desparasitación, asistencia de eutanasia, aplicación de tratamientos, procedimientos menores y otros servicios)**, los cuáles serán resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) **Datos identificativos** (Nombre completo, domicilio, CURP, sexo, teléfono, Clave de Elector - INE, fecha de nacimiento).
- 2) **Datos de la mascota** (nombre, raza, especie, color, talla, edad, sexo, estado de salud, expediente clínico, cartilla de vacunación).

Los datos serán empleados para las siguientes finalidades:

- 1) **Identificar y acreditar** la relación entre el propietario y la mascota para brindar atención personalizada y garantizar la responsabilidad legal correspondiente.
- 2) **Registrar, administrar y dar** seguimiento a la solicitud de servicios médicos veterinarios, asegurando la correcta prestación y trazabilidad de estos.
- 3) **Evaluar** de manera integral el estado de salud del animal a fin de determinar el diagnóstico oportuno y la atención médica adecuada.
- 4) **Planificar, aplicar y monitorear** tratamientos médicos veterinarios, incluyendo procedimientos de desparasitación, curaciones, intervenciones menores y otros servicios clínicos.
- 5) **Emitir, actualizar y entregar** documentación clínica y constancias relacionadas con la atención médica brindada, como expedientes, cartillas y certificados de salud.
- 6) **Brindar** seguimiento médico post-tratamiento, proporcionando orientación sobre cuidados posteriores y recomendaciones preventivas para preservar la salud del animal.
- 7) **Generar** estadísticas e informes para la evaluación, mejora continua y monitoreo de la calidad en la prestación de servicios, asegurando la disociación y confidencialidad de los datos personales.
- 8) **Cumplir** con las disposiciones legales, normativas y sanitarias aplicables en materia de salud pública, bienestar animal y prevención de enfermedades zoonóticas.

Ninguna de las finalidades informadas previamente requiere de su consentimiento, al tratarse de **actividades de capacitación e inherentes a la prestación de servicios médicos veterinarios** por funcionarios públicos y de conformidad con los artículos 16, fracciones II, III, V y VII, IX y 24, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como el similar 17, fracción II, V y IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Asimismo, sus datos personales podrán ser usados para las siguientes finalidades que requieren de su consentimiento:

- 1) Para **utilizar** la información clínica e identificación de su mascota con fines de difusión estadística en publicaciones, informes o materiales académicos distintos a los de carácter oficial, siempre asegurando la disociación de los datos.
- 2) Para **contactarlo y enviarle** información sobre campañas municipales de servicios médicos veterinarios, vacunación, esterilización o adopción que no se encuentren vinculadas de manera directa con la atención médica solicitada.
- 3) Para **invitarle a participar** en encuestas de satisfacción respecto a los servicios recibidos, cuyos resultados se emplearán con fines de mejora continua.

Para llevar a cabo las finalidades antes descritas, **requerimos su consentimiento**, el cual en caso de proporcionar, puede revocar en cualquier momento conforme al procedimiento indicado en el apartado "Ejercicio de Derechos ARCO" dentro del presente Aviso. En ese sentido, le solicitamos **manifieste su voluntad marcando una de las casillas** que a continuación se insertan:

☐

Autorizo el uso de mis datos personales
para las finalidades descritas

Firma del titular

☐

No autorizo el uso de mis datos
personales para las finalidades descritas

Divulgación y transferencia de los datos personales.

- En el desarrollo del presente tratamiento no se realiza la divulgación ni la transferencia de sus datos personales, salvo que sobre la información recabada acontezca algún supuesto de los previstos en los artículos 16, 64 y 65, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, así como sus homólogos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, casos en los cuales no se requiere de su consentimiento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Con fundamento en el artículo 6º, inciso a), fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 6 fracción VIII, 7, 8 fracción I y XIII del Reglamento de Protección, Cuidado Animal Municipal (última reforma 19/09/2023).

Ejercicio de derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición** de sus datos personales (derechos ARCO), ante la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro**, por medio de un **escrito libre, por correo electrónico** dirigido a u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx señalando como asunto "Solicitud de ejercicio de derechos ARCO" **o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>), realizando su registro e ingresando a la sección "Solicitudes", opción "Solicitud de datos personales".

Los **requisitos** para la presentación de dicha solicitud son los siguientes:

- a) Persona física: nombre del titular de los datos personales;
b) Persona física por medio de apoderado legal: nombre del titular y del apoderado;
- Domicilio o medio para recibir notificaciones (correo electrónico o número telefónico);
- Documentos con que se acredite la identidad y personalidad del titular y, en su caso, del apoderado legal;
- (Opcional) El área responsable del tratamiento de los datos personales y ante quien se realiza la solicitud;
- Descripción clara y precisa de los datos personales sobre los cuales se busca ejercer cualquiera de los derechos ARCO, siendo un requisito optativo en el caso del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que pretenda ejercer, o en su defecto, lo que solicita el titular y adicionalmente:
 - Cuando se solicite el acceso a los datos personales, se deberá indicar la modalidad en la que prefiere que se le reproduzcan dichos datos;
 - Cuando se solicite la oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la motiva, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas a las cuales se opone;
 - Cuando se solicite la cancelación, deberá señalar las causas que motivan dicha solicitud;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, cuando resulte aplicable.

Para el caso del derecho de acceso, las **modalidades en que puede ser reproducida la información** es por **medios digitales** (disco compacto, correo electrónico, dispositivo de almacenamiento masivo –USB- proporcionado por el solicitante), **copia simple** y **copia certificada**.

Asimismo, se informa que el Municipio de Querétaro contará con un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de presentación de la solicitud para declarar su incompetencia respecto a lo solicitado; un plazo de cinco días hábiles para que en su caso, se le requiera satisfacer alguno de los requisitos informados previamente, así como para informarle la existencia de un trámite o procedimiento específico aplicable a su solicitud; y un plazo de 20 días hábiles para la emisión de la contestación a su solicitud, es decir, que se le informe si la misma es procedente o improcedente, siendo así que en caso de que su solicitud resulte procedente, se contará con un plazo adicional de 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho solicitado, en términos de lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48 y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Finalmente, se le informa que en contra de la respuesta brindada a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO procederá la interposición del recurso de revisión en términos del artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Portabilidad de datos personales

Se precisa que en el presente, **los datos personales no son sometidos a tratamientos en un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, que permita su reutilización y/o aprovechamiento y su interoperabilidad con otros sistemas**, en términos del artículo 51, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, por lo que no es posible proporcionar una copia de los datos personales en un formato con tales características o remitir la misma a diverso responsable.

Datos de contacto para consultas, dudas, aclaraciones o similares

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro

Titular: Lic. María Concepción Reséndiz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio: Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Basamento letra E, Edificio del Centro Cívico, colonia Centro Sur, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, municipio de Querétaro, estado de Querétaro, con código postal 76090.

Horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 a 16:00 horas (días hábiles).

Correo electrónico: u.transparencia@municipiodequeretaro.gob.mx

Número telefónico: 442 238 7700, extensiones 5019, 5014, 5015 y 5022.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado del procedimiento de mejora continua o de nuevas disposiciones legales, administrativas o de otra índole. Dichas modificaciones o actualizaciones se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/, apartado "Secretaría de Bienestar Animal" y a través de los estrados de **la oficina de la Secretaría de Bienestar Animal** ubicada en Calle Bosques de los Berros 432-440, Villas del Cimatario, Bosques de las Lomas, C.P. 76080.

Fecha de última actualización: 18 de agosto de 2025.